

769

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C      09 DIC 2020

Proceso N° 2020-00259-00

Con el fin de garantizar la efectividad de la orden proferida mediante providencia del 6 de noviembre de 2020, expídase copia autentica de dicho auto y líbrese oficio a la Policía de El Paso, Cesar, en donde se comunique la medida.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ  
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C.  
Notificación por estado  
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO  
No. 068  
Fijado hoy 10 DIC 2020  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

